



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 19 de mayo de 2026.

VISTO:

La RD N° 426/2026, originada en el EXPE: 2068/2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N° 426/2026, se concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por estudio, a la Mgtr. Elizabeth Rojas (DNI N° 20879651), en su cargo de profesora adjunta, dedicación exclusiva, designación efectiva, con funciones en el Área de Recursos Naturales e Ingeniería Rural del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad.

Que se advierte haber cometido un error material al mencionar la fecha de la referida licencia, el cual corresponde rectificar.

Que dicha licencia será de ejecución en dos (2) tramos.

Que nada obsta para acceder a lo solicitado, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 101° del Decreto Nacional N° 1883/91, que expresa: *“Rectificación de errores materiales. En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la RD N° 426/2026, originada en el EXPE: 2068/2026; donde dice: “desde el 27 de noviembre de 2026 al 27 de marzo de 2027”; debe decir: a partir del 28 de mayo de 2026 y hasta el 28 de agosto de 2026 (primer tramo); y desde el 27 de noviembre de 2026 al 27 de febrero de 2027 (segundo tramo).

ARTÍCULO 2°. Notifíquese, publíquese en el Digesto de la universidad y archívese.

mar



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -
Secretaria General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas